



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/ARB/MTE/MRR/MPP/GCM/lac

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria
giro: "Venta al Por Menor En Comercios de
Especializados de Carne y Productos
Cárnicos (Carniceria)"

SANTA CRUZ, 26 de julio de 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones el D.L. N°3.063 de 1979, Artículo N°26 "Permisos Provisorios", Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Decreto Exento N°1944 "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la Contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (**no cumple**), el informe N°256 del Departamento de Rentas y el Decreto N°486 del 01 de abril de 2022 que designa como encargado de rentas al funcionario Gonzalo Cortés Molina.

EXENTO N°2527 /

AUTORIZASE, Patente Comercial "**Provisoria**" por un Periodo de Seis Meses a Contar del 01 De Julio de 2022, hasta el 31 de Diciembre 2022 (**Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz**) con giro de "**Venta al Por Menor En Comercios de Especializados de Carne y Productos Cárnicos (Carniceria)**" Según Código del S.I.I 472102, a nombre de **SPIEDO CARNES PREMIUM SPA, RUT 77526854-9**, con domicilio en Calle Cabello N°397 Local 3, Rol Avalúo 515-109, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretaria Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria